



GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 115553

Fecha: 27/06/2023

Asiento N° 2613

Compromiso N° 637

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO**

USD 80.00

LA SUMA DE: **OCHENTA Dolares 00/100 Ctv**

TENA, 27 de Junio del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO.- Pago por la solicitud de autorización para cumplimiento de servicios. Institucional No. 001-P, de fecha 12/06/2023, se traslade a la ciudad de Quito los días 06 y 07 de Junio de 2023, con la finalidad de asistir a la audiencia de mediación obligatoria en el Ministerio del Trabajo, así como a la reunión con los funcionarios del Banco del Estado, de acuerdo al Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación laboral de fecha 29/05/2023,

Usuario: KELMI

DOCUMENTOS BANCARIOS

| No | Beneficiario | Valor |
|--------------------------------|------------------------------|-------|
| CTA 3180339504 | OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO | 80.00 |
| TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD | | 80.00 |

APLICACION CONTABLE

| Código | Descripción | Debe | Haber |
|-------------------|--|--------|--------|
| 2.1.3.53.01.001 | CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 80.00 | |
| 6.3.4.03.03 | VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR | 80.00 | |
| 1.1.1.03.01.001 | BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010 | | 80.00 |
| 2.1.3.53.01.001 | CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | 80.00 |
| SUMAN o PASAN USD | | 160.00 | 160.00 |

CANCELADO 30 JUN 2023

APLICACION PRESUPUESTARIA

| Partida Presupuestaria | Compromiso | Devengado | Pago |
|--|-------------------------|-----------|-------|
| 20.01.003.002.530303.000.15.01.000.99.99.99.99.002 | VIATICOS EN EL INTERIOR | 80.00 | 80.00 |
| TOTAL GASTOS USD | | 0.00 | 80.00 |

Tlgo. Marco Espinosa
Director Financiero

Lcdo. Sandro Alvarado
Subdirector Contabilida

Mgtr. Teresa Fajardo
Subdirectora Tesoreria

18874874
Referenci.
Bco Central !
30/06/2023
TRB-673

27/06/2023 15:21

Página 1/1


Total 21 hojas

1



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ORDEN DE PAGO N° 115553

| | | | |
|--|---------------------|------------|---------|
| FECHA: | 27 de junio de 2023 | VALOR USD: | \$80.00 |
| OCHENTA DÓLARES 00/100 | | | |
| PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES): | | | |
| OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO | | | |
| POR CONCEPTO DE: | | | |
| <p>Pago por la solicitud de autorización para cumplimiento de servicios. Institucional No. 001-P, de fecha 12/06/2023, se traslade a la ciudad de Quito los días 06 y 07 de Junio de 2023, con la finalidad de asistir a la audiencia de mediación obligatoria en el Ministerio del Trabajo, así como a la reunión con los funcionarios del Banco del Estado, de acuerdo al Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación laboral de fecha 29/05/2023,</p> | | | |
| CANCELADO 30 JUN 2023 | | | |
| AUTORIZADO POR: | | | |
|  | | | |
| PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO | | | |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nro.: 637

FECHA: 26/06/2023

BENEFICIARIO: OCAÑA VELASTEGUI CARLOS-ASESOR DE PREFECTURA

CONCEPTO: Liquidación de 01 Comisión. Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N.001-P de fecha 05/06/2023

LUGAR : Quito-Pichincha

NO. DE DÍAS : 02 días

MONTO : \$ 80.00

| No. | TIPO DE REQUISITO | LISTA DE CHEQUEO | | | OBSERVACIONES |
|-----|---|------------------|-----------|-----------|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | |
| 1 | Solicitud de autorización de comisión legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado. | ✓ | | | Solicitud legalizada Nro. 001-P |
| 2 | Certificación Presupuestaria | ✓ | | | Certificación Presupuestaria N. 627 |
| 3 | Disposición | ✓ | | | Memorando de disposición N. 0620-2023-P de fecha 05/06/2023 de Prefectura disponiendo al Econ. Carlos Ocaña asistir a la Audiencia de Mediación el día 07/06/2023 en el Ministerio de Trabajo. Siendo la salida el 06 de junio/2023 |
| 4 | Formulario de " Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por: el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas. | ✓ | | | Informe legalizado Nro. 001-P de fecha 12/06/2023 |
| 5 | Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a). | ✓ | | | Factura N. 9780 de fecha 07/06/2023 |
| 6 | Otros justificativos | ✓ | | | Acta de la reunión efectuada en el Banco del Estado de fecha 07/06/2023 con acuerdos y compromisos, legalizados con las firmas del Econ. Carlos Ocaña, Ing. Gabriel Segovia, Ing. Anastassia Andrade y Ec. Caleb. Tapia-Representantes del Banco del Estado |
| 7 | Otros justificativos | ✓ | | | Acta de Comparecencia de Audiencia de Mediación de fecha 07/06/2023 |

NOTA: Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales.

| | | | |
|-------------------------|---|--------------------|----------|
| Nro. de días trabajados | 1 | Valor del viático: | \$ 80.00 |
| TOTAL VIÁTICOS | | \$ 80.00 | |

| | |
|----------------------|----------|
| A justificar 70% | \$ 56.00 |
| Asume la entidad 30% | \$ 24.00 |

| | |
|---|------------------|
| Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por: | \$ 56.00 |
| Sin presentación de facturación conforme normativa: | \$ 24.00 |
| Suma total del viático: | \$ 80.00 |
| Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por: | \$ 0.00 |
| Descuento del anticipo entregado: | Nro. Comprobante |
| VALOR A PAGAR: | \$ 80.00 |

ELABORADO POR:

Paulina Páez

Paulina Páez A.

ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO

CANCELADO 30 JUN 2023



GAD PROVINCIAL DE NAPO

Compromiso No: 637

Certificación No: 627

Transacción No: 5945

Fecha: 26/06/2023

Proveedor: OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO

Identificación: Cédula 1600209108

Programa: 20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SubPrograma: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proyecto: 003 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

Actividad: 002 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

DETALLE:

Pago por la solicitud de auto para cumplir deserv i. Instit, No. 001-P, de fecha 12/06/2023, se traslade a la ciudad de Quito los días 06 y 07 de Junio de 2023, con la finalidad de asistir a la audiencia de mediación obligatoria en el Ministerio del Trabajo, así como a la reunión con los funcionarios del Banco del Estado, de acuerdo al Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación laboral de fecha 29/05/2023, de OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO, en calidad de Asesor de Prefectura.

VAREVALO

| Partida Presupuestaria | Valor | Disponibilidad Previa |
|---|-------|-----------------------|
| 20.01.003.002.530303.000.15.01.000.99.99.99.002 VIATICOS EN EL INTERIOR | 80.00 | 4,268.29 |
| Total => | 80.00 | 4,268.29 |



CANCELADO 30 JUN 2023



VALERIA MICAELA
AREVALO UQUILLAS

Ing. Valeria Arévalo
Analista 2 Presupuesto



CLAUDIA MARIBEL
MAMALLACTA TAPUY

Lic. Claudia Mamallacta
Subdirectora De Presup.



MARCO LAURIANO
ESPINOSA ESPINOSA

Tlgo. Marco Espinosa
Director Financiero

4



GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 627

Transacción No: 811

Fecha: 26/06/2023

Responsable: ZAMBRANO PEREZ SERGIO JAIRO

Identificación: Cédula 1500571573

Programa: 20 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SubPrograma: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proyecto: 003 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO

Actividad: 002 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

DETALLE:

Se requiere ejecutar la solíc. de autor. para cumpli. deserv i. Instit, No. 001-P, de fecha 05/06/2023, se traslade a la ciudad de Quito los días 06 y 07 de Junio de 2023, con la finalidad de asistir a la audiencia de mediación obligatoria en el Ministerio del Trabajo, así como a la reunión con los funcionarios del Banco del Estado, de acuerdo al Ministerio del Trabajo Dirección de Mediación laboral de fecha 29/05/2023, de OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO, en calidad de Asesor de Prefectura.

VAREVALO

| Partida Presupuestaria | Valor |
|--|-------|
| 20.01.003.002.530303.000.15.01.000.99.99.99.99.002 VIATICOS EN EL INTERIOR | 80.00 |
| Total => | 80.00 |

CANCELADO 3 0 JUN 2023



Firmado electrónicamente por:
VALERIA MICHAELA
AREVALO UQUILLAS

Ing. Valeria Arévalo
Analista 2 De Presupues



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA MARIBEL
MAMALLACTA TAFUY

Lcda. Claudia Mamallact
Sub. De Presupuesto

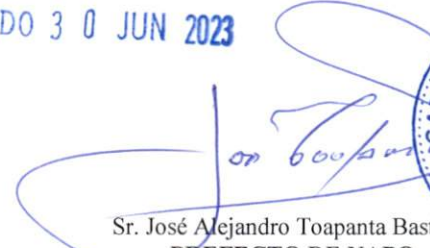


Firmado electrónicamente por:
MARCO LAURIANO
ESPINOSA ESPINOSA

Tlgo Marco Espinosa
Director Financiero



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 001-P | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) | | 05/06/2023 | | |
|--|----------------------|-------------------------------|---|----------------|----------------|------------|
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | | |
| | | ALIMENTACIÓN | | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR | | | PUESTO QUE OCUPA: | | | |
| OCAÑA VELASTEGUÍ CARLOS HUGO | | | ASESOR | | | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR | | | |
| PROVINCIA DE PICHINCHA - QUITO | | | PREFECTURA | | | |
| FECHA SALIDA (dd-mm-aa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mm-aa) | HORA LLEGADA (hh:mm) | | | |
| | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: | | | | | | |
| <p>Se dispone se traslade a la Provincia de Pichincha-Ciudad de Quito, el miércoles 07 de junio de 2023, asistir a la audiencia de mediación obligatoria en el Ministerio del Trabajo; así como también asistir a la reunión de trabajo en el Banco del Estado. Para efectos de coordinar gestiones pertinentes se sugiere la salida para el martes 06 de junio de 2023.</p> | | | | | | |
| | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mm-aa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | | TENA - QUITO | 06/06/2023 | 14:30 | 07/06/2023 | 18:00 |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: | | TIPO DE CUENTA: | | No. DE CUENTA: | | |
| | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
|  Econ. Carlos Hugo Ocaña Velasteguí ASESOR | | |  Sr. José Alejandro Toapanta Bastidas PREFECTO DE NAPO | | | |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | | | NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegada. | | | |
|  Ab. Sergio Jairo Zambrano Pérez DIRECTOR ADMINISTRATIVO | | |  | | | |

80x1 = 80,00

21/06/2023
 15:47




DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 1136-2023-DA

Tena, 21 de junio de 2023

PARA: Mgtr. Jonathan Andrés Borja López
Analista 2 de Talento Humano

ASUNTO: Validación de Cargos.

Con la finalidad de proceder a **AUTORIZAR** la solicitud de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales del señor:

- ✓ 1. Econ. Ocaña Velastegui Carlos Hugo – Asesor de Prefectura

Quien consta en el Memorando N°- 0620-2023-P, (22 hojas), mismo que se trasladará a la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, agradeceré a usted validar que el servidor que constan en este pedido ejerza el cargo indicado y que el lugar de residencia habitual es el cantón Tena, conforme en su declaración de bienes patrimoniales.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sergio Jairo Zambrano Pérez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

tas



CANCELADO 30 JUN 2023



SERGIO JAIRO
ZAMBRANO PEREZ



SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Memorando Nro. 1116-2023-SDTH

Tena, 21 de junio de 2023

PARA: Abg. Sergio Jairo Zambrano Pérez
Director Administrativo, Encargado

ASUNTO: Validación de Cargos.

ASUNTO: Remitiendo Validación de cargo solicitado.-

En atención a su Memorando Nro. 1136-2023-DA de fecha 21 de junio de 2023, mediante el cual solicita se proceda a validar el cargo y el lugar de residencia habitual del servidor público que consta en el listado adjunto, previo la autorización para el cumplimiento de servicios institucionales. Por lo expuesto y para los fines pertinentes, toda vez que se ha procedido a la verificación de la información requerida; me permito certificar que la denominación del puesto y el lugar de residencia habitual o domicilio descritos en la Declaración Patrimonial Jurada de Bienes, es conforme se describen a continuación:

| No | APELLIDOS Y NOMBRES | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | DOMICILIO-CIUDAD |
|----|------------------------------------|-------------------------|------------------|
| 1 | OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO | ASESOR DE PREFECTURA | PUYO |

Particular que informo para los fines respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Jonathan Andrés Borja López
ANALISTA 2 DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- 1136-2023-DA



CANCELADO 30 JUN 2023



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN ANDRES
BORJA LOPEZ



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. 0620-2023-P

Tena, 05 de junio de 2023

PARA: Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua
Director de Procuraduría Síndica

/ Econ. Carlos Hugo Ocaña Velasteguí
Asesor de Prefectura

ASUNTO: Disposición - Comisión para asistir a Audiencia de Mediación Obligatoria -
Ministerio del Trabajo, Quito.

De mi consideración:

En referencia al texto que me permito citar: "*MINISTERIO DEL TRABAJO.- DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL.- En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2023, a las 16H11.- En atención al Memorando signado con el número N° MDT-DPTSPN-2023-0030-M, de 09 de marzo de 2023 (Pliego de Peticiones No. 313244) De conformidad a lo establecido en el Art. 470 del Código del Trabajo; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 555 Ibidem; en mi calidad de Mediador Laboral del Ministerio del Trabajo dentro del trámite de Mediación Obligatoria signado con el No. MDT-DPTSPN-2023-0013-M, de 25 de enero de 2023, en lo principal: SE DISPONE LO SIGUIENTE: 1.- Agréguese al expediente la solicitud de diferimiento ingresada vía electrónica con fecha 25 de mayo de 2023, a las 16h38 por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO, con su copia póngase en conocimiento de la otra parte, en atención a lo solicitado, se DIFIERE la Audiencia de Mediación Obligatoria y se convoca nuevamente a las partes; a) al COMITÉ ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO; y, b) Al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO; para el día 7 DE JUNIO DE 2023, A LAS 08H30. 2.- La Audiencia se llevará a efecto en la sala de audiencias de la Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, ubicada en las calles Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita Ed. Géminis, tercer piso.*"

En ese contexto, se dispone a ustedes el acompañamiento a la Audiencia de Mediación Obligatoria, acto que se llevará a efecto en la sala de audiencias de la Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, ubicada en las calles Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita Ed. Géminis, tercer piso, en la ciudad de Quito.

Por asuntos de coordinar las gestiones pertinentes, se considera la salida para el día martes 06 de junio a partir de las 13:00.



063 700 080 Ext.1028
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. 0620-2023-P

Tena, 05 de junio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO

Anexos:

- DIFERIMIENTO CONVOCATORIA PLIEGO DE PETICIONES TRABAJADORES GADP
NAPO 3-1.pdf

Copia:

Abg. Sergio Jairo Zambrano Pérez
Director Administrativo, Encargado



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALEJANDRO
TOAPANTA BASTIDAS



063 700 080 Ext.1028
062 886 503





prefectura@napo.gob.ec
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo
y Olmedo

Comp. 637
Cert. 627

Valeria A.

| | |
|---|---|
|  Ministerio de Relaciones Laborales |  GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO |
| INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | |
| Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION 001-P | FECHA DE INFORME Junio 12 de 2023 |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR OCAÑA VELASTEGUÍ CARLOS HUGO | PUESTO ASESOR DE LA PREFECTURA |
| CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CIUDAD DE QUITO | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR UNIDAD DE ASESORIA GENERAL |

| |
|---|
| INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS |
| <p>En cumplimiento de la disposición emitida por el Señor Prefecto, me trasladé a la ciudad de Quito en calidad de Asesor, con la finalidad de asistir a la audiencia de mediación Obligatoria en el Ministerio del Trabajo, así como también a la reunión con los funcionarios del Banco del Estado, las actividades desarrolladas las detallo a continuación:</p> <p>Martes 06 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Salí a la ciudad de Quito, a las 14:30pm, a fin de coordinar las gestiones pertinentes para la audiencia en el Ministerio del Trabajo y en el Banco del Estado. <p>Miércoles 07 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Asistí a la audiencia obligatoria en la sala de Mediación del Ministerio del Trabajo, que se llevó a efecto a las 08H30, donde se firmó el Acta de comparecencia dentro de la audiencia de mediación del pliego de peticiones concretas signado con el N° 313214.Reunión Banco del Estado, a partir de las 10H00am. De igual manera en esta reunión se trató sobre la situación actual de los créditos 41418,41595,41608 y 4163 del GAD Provincial de Napo. <p>De esta manera he cumplido con las actividades encomendadas por el Señor Prefecto, anexo en físico los documentos de respaldo.</p> |

CANCELADO 3 0 JUN 2023

* 80X1 = \$80,00

Factura N° 9780

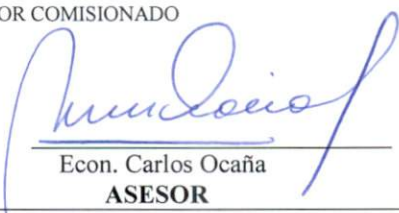
Valor total \$104,88

* Valor visto \$80

Gufo
10

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA | | | |
|---|-----------------------|------------|--|---------------|----------------------|---------------|
| FECHA dd-mm-aaa | 06-06-2023 | 07-06-2023 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios | | | |
| HORA hh:mm | 14:30 | 18:00 | | | | |
| Hora Inicio de Labores el día de retorno | | | | | | |
| TRANSPORTE UTILIZADO | | SALIDA | LLEGADA | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | RUTA | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| TERRESTRE | PERSONAL | TENA-QUITO | 06-06-2023 | 14:30 | 07-06-2023 | 18:00 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

| OBSERVACIONES | |
|---|---|
| FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  Econ. Carlos Ocaña ASESOR | NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado |

| FIRMAS DE APROBACION | |
|---|---|
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  Nombre: Ab. Sergio Jairo Zambrano Pérez DIRECTOR ADMINISTRATIVO | FIRMA DEL O LA JEFE INMEDIATO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Nombre: Don José Alejandro Toapanta Bastidas PREFECTO DE LA PROVINCIA DE NAPO |




CANCELADO 30 JUN 2023

Acta de Reunión, GAD Provincial de Napo

Andrade Paula <Paula.Andrade@bde.fin.ec>

Mié 7/6/2023 15:19

Para:carloshugoocana@hotmail.com <carloshugoocana@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (85 KB)

Acta Reunión GADP Napo 07 junio 2023.docx;

Estimado Ec. Carlos,

Buenas tardes, en atención a la reunión mantenida el día de hoy, 7 de junio de 2023, remito adjunto el acta de reunión levantada en la cual constan los compromisos y plazos establecidos para cumplir con los requerimientos pendientes de cada crédito que mantiene vigente el GAD Provincial de Napo con el Banco.

Quedo atenta de sus comentarios y de estar todo acorde su ayuda con la suscripción con firma electrónica.

Saludos cordiales,

Anastassia Paula Andrade

Analista de Seguimiento Técnico

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO

SUCURSAL ZONAL NORTE

Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Matriz

(+593) 2 2999 – 600

(+593) 99 2660 330

Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador

www.bde.fin.ec

bde | Transformamos Vidas



República
del Ecuador

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

ACTA DE REUNIÓN

N° SZN-CSEG-2023-017

Coordinación de Seguimiento
Sucursal Zonal Norte

Datos de la Reunión:

Fecha : Miércoles, 07 de junio de 2023
Hora de inicio : 10:00
Hora de Finalización : 11:00
Lugar/Medio : Sala de reunión SZN, BDE

Tema Principal : Situación actual de los créditos 41418, 41595, 41608, y 41633, del GAD Provincial de Napo

1. Asistentes:

| Nombre | Cargo – Dependencia | Asistió | |
|-------------------------|--|---------|----|
| | | Si | No |
| Ec. Carlos Ocaña | Asesor Prefecto del GAD Provincial de Napo | X | |
| Dr. Omar Alvarado | Gerente Sucursal Zonal Norte BDE | X | |
| Ing. Gabriel Segovia | Coordinador de Seguimiento SZN BDE | X | |
| Ing. Anastassia Andrade | Analista de seguimiento técnico BDE | X | |
| Ec. Caleb Tapia | Analista de seguimiento financiero BDE | X | |

2. Objetivo de la Reunión:

Analizar la situación actual de los siguientes proyectos "Ampliación y asfaltado de la vía desde el puente río Pusuno - Ahuano l=14.36 km, tercera etapa, parroquia Ahuano, cantón Tena" (operación 41418); "Elaboración de estudios a nivel de diseño definitivo de 3 proyectos viales y 14 puente en el sector rural de la provincia de Napo" (operación 41595); "Construcción del nuevo puente colgante sobre el río Napo, en la parroquia Puerto Misahuallí" (operación 41608); y "Financiar la primera etapa para la ampliación y asfaltado de 11+000 km, que corresponde a la vía: desde la Troncal Amazónica – Papanco – Musullacta Punta Galeras, ubicado en la parroquia Cotundo, cantón Archidona" (operación 41633).

3. Temas tratados:

Crédito 41418:

El día 16 de marzo de 2023, el Banco realizó una visita de seguimiento técnico y financiero al proyecto, en la cual se constató los avances de las obras y se suscribió el acta de seguimiento No. 2023-034. En esta acta se detallan los compromisos acordados, uno de los cuales se encuentra pendiente de cumplimiento:



- *El GAD Provincial de Napo remitirá un informe en el cual se indique el detalle de las expropiaciones del proyecto y su estado actual (fecha de cumplimiento feneció el 16 de abril de 2023).*

Adicionalmente, con oficio No. BDE-GSZN-2023-0526-OF, de 3 de mayo de 2023, el Banco notificó al GAD Provincial de Napo a entrega del séptimo desembolso, correspondiente al pago de las planillas de avance de obra Nos. 8 y 9.

El GAD Municipal ha remitido la planilla de avance de obra No. 10, con sus documentos de aprobación. Documentos que se encuentran en revisión por parte de la Coordinación de Seguimiento.

El GAD Provincial se comprometió a remitir el informe solicitado, detallando los procesos de expropiaciones del proyecto y su estado actual hasta el viernes 23 de junio de 2023.

Asignación 41595:

El día 16 de marzo de 2023, el Banco realizó una visita de seguimiento técnico y financiero al proyecto, en la cual se constató los avances de las obras y se suscribió el acta de seguimiento No. 2023-035. En esta acta se detallan los compromisos acordados, los cuales se encuentran pendientes de cumplimiento.

De acuerdo a la documentación presentada por el GAD Provincial para la entrega del tercer desembolso del financiamiento, a continuación se presentan las observaciones levantadas por la Coordinación de Seguimiento, con la finalidad de completar todos los requisitos y proceder con la entrega de los recursos solicitados:

A. *Estudios para la ampliación y asfaltado de la vía: desde la comunidad de Pununo Sector San Andrés, hasta la comunidad de San Miguel de Palmeras, Longitud = 6.27 km, parroquia Tálag, cantón Tena, provincia de Napo:*

1. Remitir informes de aprobación de las Fases 1 (Factibilidad) y 2 (Diseños Definitivos), por parte de la Fiscalización y Administrador del Contrato.
2. Remitir constancia de la entrega a conformidad de los productos de las Fases 1 y 2 al GAD Provincial de Napo, mediante el informe del administrador de contrato.
3. Garantías de ley vigentes.
4. SPI tramitado del anticipo realizado.

B. *Ampliación y asfaltado de la vía: desde la Y de Serena hasta la comunidad Allukus (Laguna Azul), Longitud = 7.51 km, y diseño del puente sobre el río Uchuculin, parroquia Tálag, cantón Tena, provincia de Napo:*

1. Remitir informes de aprobación de la Fases 1 (Factibilidad), por parte de la Fiscalización y Administrador del Contrato.



2. Remitir constancia de la entrega a conformidad del producto de la Fase 1 al GAD Provincial de Napo, mediante el informe del administrador de contrato.
 3. Garantías de ley vigentes.
 4. SPI tramitado del anticipo realizado.
- C. *Estudios para la ampliación y asfaltado de la vía: By Pass de Borja, parroquias San Francisco de Borja y Baeza, Longitud = 5.59 km, cantón Quijos, provincia de Napo:*
1. Remitir informes de aprobación de la Fases 1 (Factibilidad), por parte de la Fiscalización y Administrador del Contrato.
 2. Remitir constancia de la entrega a conformidad del producto de la Fase 1 al GAD Provincial de Napo, mediante el informe del administrador de contrato.
 3. Garantías de ley vigentes.
 4. SPI tramitado del anticipo realizado.
 5. De la revisión realizada a los productos de Fase 2 entregados, se evidencia que la documentación es incompleta para todos productos que la Fase II (Diseños Definitivos) deben contener, por lo que se solicita remitir toda la información de la Fase II completa, con los informes de aprobación respectivos, para ser considerado en el siguiente desembolso, caso contrario el desembolso solo corresponderá a la Fase 1 entregada.
- D. *Estudios y diseños del puente sobre el río Anzu, sector Costa Azul, parroquia Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo:*
1. De la revisión efectuada, se evidencia que los documentos remitidos corresponden a una fase preliminar al producto de Fase 1 (Factibilidad); por lo tanto, solicito completar los documentos con los productos de Fase 1 Factibilidad, para ser considerado para el desembolso. Adicionalmente, se deberá incorporar los informes de aprobación de acuerdo al detalle solicitado para los otros contratos, garantías de ley vigentes y comprobante SPI tramitado del anticipo entregado al contrato.

En vista de las observaciones presentadas a la documentación presentada por el GAD Provincia, la entidad se comprometió en remitir hasta el 30 de junio de 2023 todos los documentos pendientes para completar los requisitos para la entrega de desembolsos.

Crédito 41608:

El Banco, con oficio No. BDE-GSZN-2023-0231-OF, de 24 de febrero de 2023, notificó al GAD Provincial de Napo la entrega del primer desembolso, correspondiente al anticipo de los contratos de obra civil y fiscalización del proyecto.

El GAD Provincial remitió al Banco las planillas de avance de obra Nos. 1 y 2. La cual se encuentra en revisión por parte de la Coordinación de Seguimiento. Se realizaron algunas observaciones a la documentación presentada para lo cual el GAD Provincial indicó que remitirán los documentos faltantes para completar los requisitos del segundo desembolso, hasta el 23 de junio de 2023.



Crédito 41633:

De la revisión realizada en el Portal de Compras Públicas, se evidenció que el proceso de adjudicación de la obra civil se publicó con código LICO-GADPN-02-2022, el cual se encuentra en estado "Adjudicado –Registro de Contratos" desde el 16 de enero de 2023. Adicionalmente, se conoce que la entidad ha publicado en dos ocasiones el proceso de contratación de la fiscalización, ambos en estado "Desierto".

En esta reunión se informó al Banco que los procesos de obra civil como fiscalización se encuentran en revisión por parte de las nuevas autoridades del GAD Provincial de Napo. Por lo que se solicitó a la entidad remitir un informe del estado de los dos procesos de contratación, hasta el 30 de junio de 2023, con la finalidad de establecer plazos y actividades para adjudicar el proyecto e iniciar la obra. Considerando que el plazo máximo para la entrega del primer desembolso vence el 9 de septiembre de 2023.

4. Compromisos:

A continuación se presenta el resumen de compromisos establecidos en la presente reunión:

Crédito 41418:

| N° | Acuerdos / Compromisos | Responsable | Fecha a cumplir |
|----|---|------------------------|-----------------|
| 1 | Remitir un informe en el cual se indique el detalle de las expropiaciones del proyecto y su estado actual | GAD Provincial de Napo | 23/06/2023 |

Asignación 41595:

| N° | Acuerdos / Compromisos | Responsable | Fecha a cumplir |
|----|---|------------------------|-----------------|
| 1 | Completar todos los requisitos para la entrega de desembolsos de los cuatro contratos de consultoría, de acuerdo con las observaciones levantadas por la Coordinación de Seguimiento de la SZN del BDE. | GAD Provincial de Napo | 30/06/2023 |

Crédito 41608:

| N° | Acuerdos / Compromisos | Responsable | Fecha a cumplir |
|----|---|------------------------|-----------------|
| 1 | Completar todos los requisitos para la entrega del segundo desembolso del presente financiamiento, de | GAD Provincial de Napo | 23/06/2023 |



ACTA DE REUNIÓN

N° SZN-CSEG-2023-017

Coordinación de Seguimiento
 Sucursal Zonal Norte

| | | |
|--|--|--|
| acuerdo con las observaciones levantadas por la Coordinación de Seguimiento de la SZN del BDE. | | |
|--|--|--|

Crédito 41633:

| N° | Acuerdos / Compromisos | Responsable | Fecha a cumplir |
|----|---|------------------------|-----------------|
| 1 | Publicar el proceso de fiscalización del presente financiamiento. | GAD Provincial de Napo | 30/06/2023 |

Los acuerdos / compromisos y responsabilidades descritas son las convenidas; por lo que, suscribimos y aceptamos la presente Acta:

| |
|--|
| GAD PROVINCIAL DE Napo |
|  Firmado electrónicamente por: CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI Firma |
| Ec. Carlos Ocaña |

| |
|--|
| BDE B.P. |
|  Firmado electrónicamente por: GABRIEL ANDRES SEGOVIA VACA Firma |
| Ing. Gabriel Segovia |

| |
|---|
| BDE B.P. |
|  Firmado electrónicamente por: ANASTASSIA PAULA ANDRADE BORGES Firma |
| Ing. Anastassia Andrade |

| |
|--|
| BDE B.P. |
|  Firmado electrónicamente por: CALEB JONATAN TAPIA BORJA Firma |
| Ec. Caleb Tapia |

CANCELADO 3 0 JUN 2023





**ACTA DE COMPARECENCIA DENTRO DE LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA
DEL PLIEGO DE PETICIONES CONCRETAS SIGNADO CON EL No. 31324**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, a las ocho horas con treinta minutos, en las Salas de Audiencias de la Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, ubicadas en las calles Clemente Ponce No. 1559 y Piedrahita, ante la Dirección de Mediación Laboral, de conformidad a lo establecido en los artículos 190, 326 numerales 10 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 470 y 555 del Código del Trabajo, comparecen las partes ante el funcionario designado **DR. JUAN FRANCISCO DIAZ ALVEAR** en su calidad de mediador, de acuerdo al Memorando signado con el número **MDT-DPTSPN-2023-0030-M**, de 09 de marzo de 2023.

COMPARECIENTES:

Comparecen por una parte, los trabajadores representados por el **COMITÉ ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO** señores: **JORGE VINICIO BALAREZO CONSTANTE**, **DANILO PATRICIO SHIGUANGO CERDA**, **WILSON ALFONSO CIFUENTES MARTINEZ** y **RAFAEL IVAN VARGAS ARCOS**, en sus calidades de Secretario de Actas y Comunicaciones, Secretario de Organización y Prensa, Secretario de Defensa Jurídica, Secretario de Finanzas, respectivamente acompañados de sus abogados **DR. CARLOS EFRAIN CARLOSAMA** con Matrícula Profesional signada con el No. 7322 C.A.P. y la **ABG. FLOR MARIA PROAÑO AGUIRRE** con Matrícula Profesional signada con el No. 15-2021-59 F.A.; y, por la otra parte comparece el **DR. ORLANDO VINICIO NACIMBA AMAGUA** con Matrícula Profesional No. 15-1999-2 F.A. en su calidad de **PROCURADOR JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, debidamente facultado y acreditado por el señor **JOSE ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS**, Prefecto del **GAD PROVINCIAL DE NAPO**, a través del oficio No. **GADPN-P-2023-008** de 6 de junio de 2023 y de la documentación que se adjunta al presente expediente.

ANTECEDENTES:

CANCELADO 3 0 JUN 2023

En atención al Memorando signado con el número **MDT-DPTSPN-2023-0030-M**, de 09 de marzo de 2023 y de conformidad a los artículos 190, 326 numerales 10 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 470 y 555 del Código del Trabajo, las partes comparecen a la presente audiencia de Mediación Obligatoria que se encontraba diferida, debidamente acreditados y por sus propios derechos

DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA:

Las partes asistentes de forma libre y voluntaria realizarán reuniones internas para revisar los puntos sometidos a Pliego de Peticiones Concretas para lo cual solicitan que se señale nuevo día y hora de Audiencia de Mediación Obligatoria quedando establecido de común acuerdo para el día **VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10h00 am** en esta misma sala de

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. Clemente Ponce N15-59. Edif. Géminis
Código postal: 170403 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

audiencias, para éste fin, las partes en el presente acto quedan debidamente notificadas en legal y debida forma del referido diferimiento, conforme el presente documento.

BASE LEGAL.-

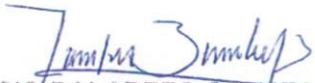
"La Constitución del Ecuador en la sección octava, medios alternativos de Solución de Conflictos Art. 190.- se reconoce al arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicaran con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se puedan transigir."

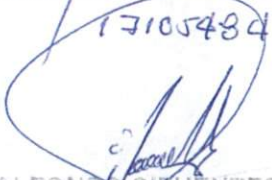
"Artículo 326, numeral 10. Se adoptará el diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdo."


"Art. 470.- Mediación obligatoria.- Si no hubiere contestación o si ésta no fuere enteramente favorable a las peticiones de los trabajadores, el inspector del trabajo remitirá todo lo actuado a la Dirección o Subdirección de Mediación Laboral respectiva, para que a través de sus funcionarios convoque a las partes cuantas veces considere necesarias, con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos, a fin de que procuren superar las diferencias existentes, dentro del término de quince días contados desde la fecha de inicio de su intervención. Este término podrá ampliarse a petición conjunta de las partes. ..."

Las partes asistentes firman en unidad de acto junto con el mediador designado y se ratifican en lo actuado, siendo las 09H55.-

**Por el COMITÉ ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO**

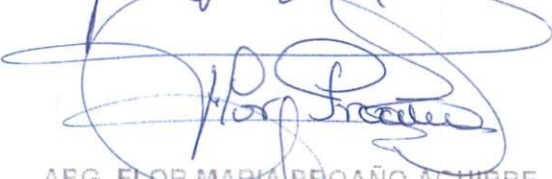

JORGE VINICIO BALAREZO CONSTANTE
C.C. 1710548229


WILSON ALEJONSO FUENTES MARTINEZ
C.C. 1500212996


DR. CARLOS EFRAIN CASLO OSAMA
MAT. No. 7322 C.A.P.


DANILO PATRICIO SHIGUANGO CERDA
C.C. 1500304066


RAFAEL IVAN VARGAS ARCOS
C.C. 1708230964


ABG. FLOR MARIA PROAÑO AGUIRRE
MAT. No. 15-2021-59 F.A.


Ministerio del Trabajo


Dirección: Av. Clemente Ponce N15-59. Edif. Géminis
Código postal: 170403 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

MINISTERIO DEL TRABAJO.- DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL.- En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2023, a las 16H11.- En atención al Memorando signado con el número **N° MDT-DPTSPN-2023-0030-M**, de 09 de marzo de 2023 (**Pliego de Peticiones No. 313244**) De conformidad a lo establecido en el Art. 470 del Código del Trabajo; en concordancia con lo dispuesto en el Art. 555 Ibidem; en mi calidad de Mediador Laboral del Ministerio del Trabajo dentro del trámite de Mediación Obligatoria signado con el No. **MDT-DPTSPN-2023-0013-M, de 25 de enero de 2023**, en lo principal: **SE DISPONE LO SIGUIENTE: 1.-** Agréguese al expediente la solicitud de diferimiento ingresada vía electrónica con fecha 25 de mayo de 2023, a las 16h38 por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO, con su copia póngase en conocimiento de la otra parte, en atención a lo solicitado, se **DIFIERE** la Audiencia de Mediación Obligatoria y se convoca nuevamente a las partes; **a) al COMITÉ ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO; y, b) Al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL NAPO;** para el día **7 DE JUNIO DE 2023, A LAS 08H30.** **2.-** La Audiencia se llevará a efecto en la sala de audiencias de la Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo, ubicada en las calles Clemente Ponce **N15-59** y Piedrahita Ed. Géminis, tercer piso. **3.-** La Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos establece expresamente lo siguiente: *Artículo 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.* **4.-** Notifíquese con una copia de la presente providencia al señor Procurador General del Estado, conforme lo disponen los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, en consonancia con lo determinado en el Art.17 de su Reglamento Orgánico Institucional.- **5.-** Se recuerda a las partes que para la comparecencia a la audiencia de Mediación Obligatoria deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 476 del Código del Trabajo.- **NOTIFÍQUESE.-**


DR. JUAN FRANCISCO DÍAZ ALVEAR
DIRECCION DE MEDIACION LABORAL
MINISTERIO DEL TRABAJO



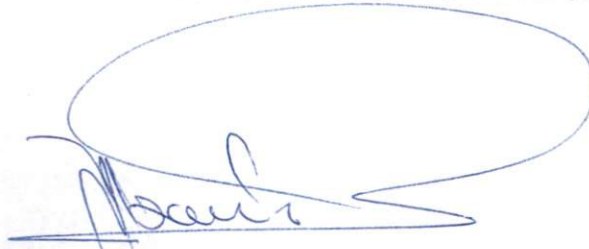
CANCELADO 30 JUN 2023

Ministerio del Trabajo

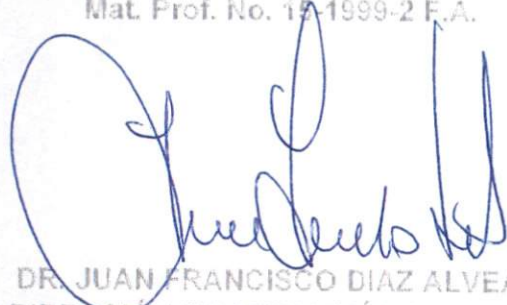
Dirección: Av. Clemente Ponce N15-59. Edif. Géminis
Código postal: 170403 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec



Por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL RAPOC



DR. ORLANDO VINICIO NACIMBA AMAGUA
Mat. Prof. No. 15-1999-2 F.A.



DR. JUAN FRANCISCO DIAZ ALVEAR
DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL
MINISTERIO DEL TRABAJO



CANCELADO 3 0 JUN 2023

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. Clemente Ponce N15-59. Edif. Géminis

Código postal: 170403 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791252691001

FACTURA

No. 001-001-000009780

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0706202301179125269100120010010000097801791252616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/06/2023 07:59:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0706202301179125269100120010010000097801791252616

0706202301179125269100120010010000097801791252616

HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S A

HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S A

Dirección Matriz: CORDERO E4-375 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: CORDERO E4-375 Y AV. AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: OCAÑA VELASTEGUI CARLOS

Identificación 1600209108

Fecha 07/06/2023

Dirección: PUYO

Placa / Matrícula:

CANCELADO 3 0 JUN 2023

Gula

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cantidad | Descripción | Detalle Adicional | Precio Unitario | Subsidio | Precio sin Subsidio | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|----------|----------------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|--------------|
| 1 | 1 | 1.000000 | ALOJAMIENTO | | 70.000000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70.00 |
| 7 | 7 | 1.000000 | RESTAURANTE LA CANOA | | 14.740000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.74 |

Información Adicional

Tasa_Turismo: 1.50
Importe_Total: 104.88
Folio: Folio: 018132 Habitación: 0305
Huésped: OCAÑA VELASTEGUI CARLOS Identificación: 1600209108
Llegada: Llegada: 2023/06/06 Salida: 2023/06/07
emailCliente: CARLOSHUGOOCANA@HOTMAIL.COM
Forma_Pago: Multiple/Pago, Final: Tarjeta 000055 873604

| Forma de pago | Valor |
|-------------------------|-------|
| 19 - TARJETA DE CREDITO | 86.90 |
| 19 - TARJETA DE CREDITO | 17.98 |

| | |
|---------------------------|--------|
| SUBTOTAL 12% | 84.74 |
| SUBTOTAL 0% | 0.00 |
| SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL EXENTO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 84.74 |
| TOTAL DESCUENTO | 0.00 |
| ICE | 0.00 |
| IVA 12% | 10.17 |
| TOTAL DEVOLUCION IVA | 0.00 |
| IRBPNR | 0.00 |
| PROPINA | 8.47 |
| VALOR TOTAL | 104.88 |

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

Adm RUC SP

\$ 94.91

18



> RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
1791252691001

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Razón social
HOTEL RÍO AMAZONAS APARTSUIT S A

Representante legal
Nombre/Razón Social: SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR
Identificación: 2000009056

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

| | | | |
|--------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| Actividad económica principal | | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES. | |
| Tipo contribuyente | Régimen | Categoría | |
| SOCIEDAD | GENERAL | | |
| Obligado a llevar contabilidad | Agente de retención | Contribuyente especial | |
| SI | SI | NO | |
| Fecha inicio actividades | Fecha actualización | Fecha cese actividades | Fecha reinicio actividades |
| 1993-06-29 | 2023-04-20 | | |

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

CANCELADO 3 0 JUN 2023

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1705726048001

FACTURA

No. 001-003-000084482

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0706202301170572604800120010030000844821122330114

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN:

07/06/2023 17:42:38

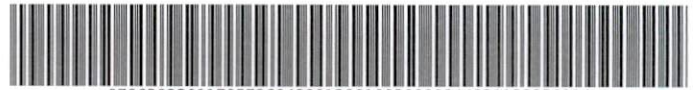
AMBIENTE:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0706202301170572604800120010030000844821122330114

0706202301170572604800120010030000844821122330114

LOYA QUINGA MARTHA FABIOLA

LOS TRES GUABOS

Dirección Matriz: Av. los Shyris S-N Sector Los Guabos Amaguaña

Dirección Sucursal: Av. los Shyris S-N Sector Los Guabos Amaguaña

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO

Identificación 1600209108

Fecha 07/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: PUYO

| Cod. Principal | Cod. Auxiliar | Cantidad | Descripción | Detalle Adicional | Precio Unitario | Subsidio | Precio sin Subsidio | Descuento | Precio Total |
|----------------|---------------|----------|--------------|-------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|--------------|
| S003 | S003 | 1.000000 | YAHUARLOCRO | | 6.250000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6.25 |
| E003 | E003 | 1.000000 | CHOCLO | | 1.000000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| E005 | E005 | 1.000000 | QUESO (Taja) | | 1.000000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| BE015 | BE015 | 1.000000 | NARANJA VASO | | 2.000000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 |

No x

CANCELADO 3 0 JUN 2023

20

| Información Adicional | |
|-----------------------|---------------------------|
| Telefono: | 0993595968 |
| Email: | carlohugocana@hotmail.com |

| Forma de pago | Valor |
|---|-------|
| 01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 11.48 |

| | |
|---------------------------|-------|
| SUBTOTAL 12% | 10.35 |
| SUBTOTAL 0% | 0.00 |
| SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL EXENTO DE IVA | 0.00 |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | 10.25 |
| TOTAL DESCUENTO | 0.00 |
| ICE | 0.00 |
| IVA 12% | 1.23 |
| TOTAL DEVOLUCION IVA | 0.00 |
| IRBPNR | 0.00 |
| PROPINA | 0.00 |
| VALOR TOTAL | 11.48 |

| | |
|--|------|
| VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO | 0.00 |
| AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) | 0.00 |



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 3-7-2023

Hora: 9:12:34

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: FAJARDO ARIAS TERESA MARIBEL 1210010

Num. Ref. BCE.:18874874

| Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID | | | | | | # Cta.: 1210010 | | |
|--|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------------------------|-----------------|------------------------|------------|
| Nom.Ins.Financiera | # Cta Ben. | Monto | # Referencia | # Ced.Ident. | Nom Ben. | T. Cta. | Fec Proc Banco | Estado |
| BANCO PICHINCHA C.A. | 3180339504 | 80.00 | 673 | 1600209108 | OCAÑA VELASTEGUI CARLOS HUGO | 2 | 30-06-2023 18:04:09 | ACREDITADA |
| Total: | 80.00 | Reg.:1 | | | | | | |

[Atrás](#)